



Plantean reformar la Ley General de Educación para combatir el bullying y promover su detección temprana

Boletín No. 4440

Plantean reformar la Ley General de Educación para combatir el bullying y promover su detección temprana

- La diputada Aguirre Maldonado (PRI) propone modificar los artículos 12, 16 y 73 de esa legislación
- En el país, 18 millones 782 mil alumnos de primaria y secundaria son víctimas de acoso escolar

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI, impulsa una iniciativa que reforma los artículos 12, 16 y 73 de la Ley General de Educación, con el propósito de combatir el acoso escolar (bullying).

La propuesta, enviada a la Comisión de Educación para su análisis, señala que en la prestación de los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano integral para combatir el bullying en la educación, especialmente la que se ejerce contra menores de edad, y fortalecer, a través de estrategias y acciones, la detección temprana del acoso escolar.

Además, establece que, si hubiera omisión de los hechos que la ley señale como delito en agravio de los educandos, la Secretaría de Educación Pública (SEP) deberá sancionar a quienes teniendo conocimiento no den parte a las autoridades correspondientes

El documento argumenta que la importancia de esta reforma es evitar el acoso escolar, el cual es un comportamiento prolongado de abuso y maltrato que ejerce una alumna o un alumno, o bien un grupo de alumnas o alumnos sobre otro u otros en las escuelas, con el propósito de intimidar o controlar, mediante contacto físico o manipulación psicológica.

Expone que, de acuerdo con un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el país 18 millones 782 mil alumnos de primaria y secundaria son víctimas de “bullying”.

Mientras que, conforme con reportes del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, en lo que va de este año el acoso escolar se ha incrementado, pues los casos crecieron 347 por ciento en el periodo enero-febrero de 2023, en comparación con el mismo lapso de 2022 a nivel nacional.



En tanto, según un informe de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MejorEdu), el 69.5 por ciento del personal docente ha mencionado que en sus grupos hay intimidación o abuso verbal entre estudiantes, y 58.7 por ciento reporta agresiones físicas entre el alumnado.

El Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México reporta que el 90 por ciento de la población escolar ha sufrido humillaciones e insultos, 24 por ciento de los estudiantes de primaria y secundaria han sido objeto de burlas, 32 por ciento han enfrentado agresión física, 39 por ciento agresión verbal, 13 por ciento psicológicas, 10 por ciento violencia sexual y 5 por ciento violencia por internet.

La diputada Aguirre Maldonado ejemplifica este fenómeno con lo compartido mediante las redes sociales, donde dos niñas de la secundaria peleaban en un terreno baldío cercano al centro de enseñanza y una golpea a la otra con una roca, mientras que los compañeros graban la escena con celular e incitan el trágico encuentro.

Ante este panorama, subraya que de aprobarse estas adecuaciones normativas se atendería un tema que afecta a gran parte de la población estudiantil del país y que crece de manera alarmante.

